



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01113488- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Lo dispuesto en la Ordenanza N° 551/2018 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, que instituye el pago del incentivo por publicaciones científicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, Dr. Martín Saino, ha elevado el informe correspondiente detallando las solicitudes del año 2023, en el marco de lo establecido en el Art. 6° de la Ordenanza mencionada;

Que asimismo, en la nota de orden 2, solicita que se realicen las gestiones para abonar la diferencia a beneficiarios/as, cuyas solicitudes se aprobaron en el año 2022, tomando como valor de referencia, el mes de noviembre del corriente año;

Que de manera complementaria, la Resolución N° 161/2004 del H. Consejo Superior autoriza a los Decanatos a otorgar Ayudas Económicas o Subsidios a docentes e investigadores/as, en concepto de incentivo a publicaciones;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración de acuerdo al informe obrante en orden 3; por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia otorgar la ayuda económica en concepto de incentivo por publicaciones científicas al personal docente que se menciona en el anexo I de la presente, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 551/2018.

Art. 2°.- Ampliar la RD-2022-1889-E-UNC-DEC#FCE, disponiendo el pago de la diferencia del incentivo por publicaciones científicas al personal docente que se menciona en el anexo II de la presente resolución.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, a Secretaría de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales y archívese.

